

Fecha de Actualización	Dependencia
18/08/22 03:11 PM	SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría	
Identidad	

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
El ciudadano podrá realizar los siguientes tramites en referencia a la Clave Única de Registro de Población (CURP) que son los siguientes: *Asignación *Corrección
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
*Asignación a) Copia de acta de nacimiento certificada. b) Credencial de elector, en caso de no contar con ningún tipo de identificación presentar carta de residencia con fotografía. *Corrección a) Copia de acta de nacimiento certificada. b) Credencial de elector, en caso de no contar con ningún tipo de identificación presentar carta de residencia con fotografía. c) Traer impresa la Clave Única de Registro de Población (CURP) que se va a corregir
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
*Asignación a) Pasar con sus requisitos al módulo de información y solicitar un turno. b) Dirigirse al módulo de Clave Única de Registro de Población (CURP) conforme al turno establecido. c) Entregar los documentos solicitados para revisión. d) El ciudadano recibe la notificación de que ya puede realizar la descarga de su Clave Única de Registro de Población (CURP) por internet. *Corrección a) Pasar con sus requisitos al módulo de información y solicitar un turno. b) Dirigirse al módulo de Clave Única de Registro de Población (CURP) conforme al turno establecido. c) Entregar los documentos solicitados para revisión. d) Se confirma al ciudadano que se realizó la corrección y que ya puede realizar la descarga de su Clave Única de Registro de Población (CURP) a través de internet. e) En caso de corrección extraordinaria se integra un expediente y se le solicita al usuario un número telefónico para avisarle en que fecha ya puede dedcargar su Clave Única de Registro de Población (CURP) por internet
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Servicio gratuito
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
En la Dirección General del Registro Civil, calle sindicato de agricultura num 601 esquina tulipanes, fraccionamiento lago ilusiones c.p 86040 centro tabascoDe 8:00 am a 14:00 pm de lunes a viernes Por situación de Pandemia: a) Deberá sacar cita a través del correo electrónico: curptabasco@gmail.comb) Anexando en formato pdf los documentos señalados en los requisitos y de manerta inmediata se le notifica al usuario que se ha recibido su solicitud.c) El tiempo de respuesta es de 2 días hábiles para que el ciudadano pueda descargar su Clave Única de Registro de Población (CURP).
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
El mismo día aproximadamente de 10 a 30 minutos
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
El interesado si es mayor de edad o los padres si se trata de menores de edad

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dra. Margarita del Carmen Rodríguez Collado, Directora General del Registro Civil a través del encargado del Módulo de trámites CURP y SIDEA: Morayma ZuritaVargas Teléfono 993 3 12 01 63 opción 1# 2# 3# ó extensión 6009

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley General de Población, Artículo 91, 93 Fracc III y 107 Fracc II